

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17818 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid:

Hago saber: que con fecha 23 de abril de 2013 se ha dictado Auto aprobando plan de liquidación del concursado Syamatic, S.A.U., concurso número 545/2011.

1.- Puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan preparado por la administración concursal, ha transcurrido el plazo de quince días, por lo que procede su aprobación.

2.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se hubiere dado a la resolución que acuerde la formación de la sección sexta, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable conforme a lo dispuesto al art. 168 LC.

3.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

Madrid, 23 de abril de 2013.- La Secretaria.

ID: A130022190-1